



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-49-2022

AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PALESTINA, UBICADO EN AV. PALESTINA # 9511 DE LA COLONIA TABALAOPA.

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 21, 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PALESTINA, UBICADO EN AV. PALESTINA # 9511 DE LA COLONIA TABALAOPA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 01 de octubre de 2022 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado;
- El día 06 de octubre del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 07 de octubre se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El día 13 de octubre se llevó a cabo el acto de la segunda junta de aclaraciones en punto de las 10:00 hrs;
- El día 13 de octubre se llevó a cabo el acto de la tercera junta de aclaraciones en punto de las 17:00 hrs.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 09:00 horas el día 21 de octubre de 2022.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción Urbana

Habiéndose inscrito 5 empresas, de las cuales se presentaron 4 y solo 2 fueron aceptadas para su revisión detallada.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DOPM-49-2022

AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PALESTINA, UBICADO EN AV. PALESTINA # 9511 DE LA COLONIA TABALAOPA.

Por lo cual, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CANTABRÍA EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.	\$4,540,261.91
2. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A DE C.V.	\$4,624,999.79

En Chihuahua, Chih. Siendo las 12:23 horas del día 31 de octubre de 2022, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. DOPM-49-2022 correspondiente al ejercicio 2022 y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CANTABRÍA EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.	\$4,540,261.91

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

En este dictamen se hace constar que la Dirección de Obras Públicas realizó una consulta en las páginas: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> denominado portal de contrataciones abiertas del

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DOPM-49-2022
AMPLIACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO PALESTINA, UBICADO EN AV. PALESTINA # 9511 DE LA COLONIA TABALAOPA.

Gobierno del Estado de Chihuahua, en el apartado de proveedores y/o contratistas sancionados; así como en la página http://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_ en el apartado de proveedores y/o contratistas sancionados, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual el contratista que se pretende adjudicar no se encuentra en dichos registros.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. JANETH GARZA GARZA
REPRESENTANTE DEL
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN URBANA
ÁREA REQUIRENTE
O ÁREA TÉCNICA

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
DOPM-50-2022

**REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA,
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y UN T.M.A. DE 3/4".**

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 21, 69, 70, 71, 72, 73 Y 79 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y UN T.M.A. DE 3/4".

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 08 de octubre de 2022 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado;
- El día 14 de octubre del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 17 de octubre se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 09:00 horas el día 25 de octubre de 2022.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción Urbana

Habiéndose inscrito 4 empresas, de las cuales se presentaron 3 y solo 2 fueron aceptadas para su revisión detallada.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

9

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
DOPM-50-2022
REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA,
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y UN T.M.A. DE 3/4".

Por lo cual, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	\$4,307,752.57
2. MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.	\$4,309,294.64

En Chihuahua, Chih. Siendo las 12:28 horas del día 31 de octubre de 2022, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública Nacional Presencial No. DOPM-50-2022 correspondiente al ejercicio 2022 y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
CYP CRUZ SAENZ, S.A. DE C.V.	\$4,307,752.57

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

Dirección de Obras Públicas



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
DOPM-50-2022

**REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA,
MEDIANTE LA APLICACIÓN DE BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y UN T.M.A. DE 3/4".**

En este dictamen se hace constar que la Dirección de Obras Públicas realizó una consulta en las páginas: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> denominado portal de contrataciones abiertas del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el apartado de proveedores y/o contratistas sancionados; así como en la página http://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_ en el apartado de proveedores y/o contratistas sancionados, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual el contratista que se pretende adjudicar no se encuentra en dichos registros.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. JANETH GARZA GARZA
REPRESENTANTE DEL
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN URBANA
ÁREA REQUERENTE
O ÁREA TÉCNICA